



TRELEW, 05 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 630/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se modificó, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 o la fecha en que la docente modifique su situación actual, la DEDICACIÓN correspondiente a las designaciones de la docente Ing. Natasha Sabrina Guisande, de Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas) simple y Profesor Ayudante simple, quedando como *EXCLUSIVO compartido con otra unidad académica*, estableciendo la siguiente erogación presupuestaria:

- Facultad de Ciencias Económicas: 52 %
- Facultad de Ingeniería: 48 %

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 630/2021 DFCE, se asimiló, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 o la fecha en que la docente modifique su situación actual, lo que sucediere primero, la remuneración de la Ing. Natasha Sabrina Guisande, a la categoría de **Profesor de Formación y Actividades Prácticas (JTP)**.

Que por el Artículo 3° de la citada Resolución, se dejó sin efecto, a partir del 3 de agosto de 2021, las actividades asignadas a la Ing. Natasha Sabrina Guisande, mediante Resoluciones 162/20 y 069/21 CDFCE.

Que mediante el Artículo 4° se le asignó las actividades a la docente mencionada, en el marco de su dedicación correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 099/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 02 de Octubre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 630/2021 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lopena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

097/21

CDFCE.-